



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00389655- -UNC-ME#HNC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director del Hospital Nacional de Clínicas, en la nota agregada al orden 05, da cuenta de la entrega errónea de un cadáver a familiares de un fallecido en dicho Hospital, para su posterior cremación;

Que conforme surge de la nota agregada al orden 02 como la del orden 05, por una supuesta negligencia de un agente nodocente del Hospital junto al personal de la casa funeraria, quienes retiraron el cadáver equivocado de una persona fallecida para realizar una cremación;

Esta situación, advertida tiempo después, ha dado lugar reclamos a la fecha informales de los familiares de uno de los extintos cuyo cuerpo continúa en la morgue del Hospital, ya que el que fuera entregado – en forma errónea-, era de otro;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-72768-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Disponer la sustanciación de un sumario administrativo a los fines de acreditar los hechos y de deslindar la responsabilidad de los agentes involucrados del Hospital Nacional de Clínicas, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaria Legal y Técnica de la Secretaría General que disponga realizar los trámites pertinentes a los fines de regularizar la situación expuesta en cuanto a la documentación correspondiente a los cuerpos referidos y aún depositados en la morgue del Hospital Nacional de Clínicas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, fórmese cuerpo de expediente digital de las presentes

actuaciones a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2, y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Sumarios.